

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-042/2011**

**COMPRANET  
LA-921002997-N25-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO**

**PARA:  
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SEPTIEMBRE DE 2011**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Instituto de Seguridad de Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Venustiano Carranza. Num. 810, Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO**.

#### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

##### 2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

#### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la

generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. **Sólo se generará dicha orden del 9 al 14 de SEPTIEMBRE de 2011** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 o 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 14 de SEPTIEMBRE de 2011.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, para la carta solicitada en el punto **3.1.7** sólo se deberá elaborar considerando los dos últimos puntos tomando como ejemplo el "Anexo A".

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

**IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.**

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le

otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**NOTA:** La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-042/2011, COMPRANET LA-921002997-N25-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Julio 2011 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

**NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el**

**número de la presente Licitación GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar a los **30** días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Seis meses como mínimo.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca de la prenda y calzado ofertado. En caso de no contar con la marca, deberán señalar el nombre del fabricante.

**4.5.2.-** Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, debidamente firmado por la persona autorizada para ello, en la que el Licitante manifieste que el período de garantía de las prendas y el calzado será de **seis meses como mínimo**, dicha garantía corresponde en cuanto a la tela, a la solidez del color y desgaste de la misma, así como al uso normal y tratamiento domiciliario de lavado, y para el calzado, por defectos de fabricación o vicios ocultos.

**4.5.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del Licitante, firmada por la persona autorizada para ello en donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se compromete a:

- Realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten defectos de fabricación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de la contratante, aceptando que le serán devueltos y que deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante.
- Realizar el cambio de los productos, donde cualquier parte resulte dañada por defectos de empaque y/o transportación, aceptando que le serán devueltos y que deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante.

- Que los productos que oferta cumplen con los estándares de calidad.
- No presentar ni entregar productos de procedencia China, Pakistán, Coreana ni Taiwanesa.

**4.5.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del Licitante, firmada por la persona autorizada para ello en donde se compromete en caso de resultar ganador, a presentar una muestra física de uniformes (durante los diez días hábiles después del fallo) por modelo y por talla, de acuerdo a los **Anexos 3 y 4**, de cada una de las partidas adjudicadas, las cuales tendrán que cumplir con todas las características tanto de diseño y confección como de tela, material y bordado, solicitadas en el Catálogo del **Anexo 2 y Anexo 5** (en su caso) de las presentes bases.

**Nota.-** Lo anterior con el fin de verificar las mismas y proceder a la correcta manufactura de la totalidad de uniformes que se entregarán dentro de los **30** días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato/pedido. Estas muestras se considerarán como anticipo del contrato/pedido.

**4.5.5.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los siguientes anexos:

- **Anexo 2:** Catálogo de uniformes y calzado.
- **Anexo 5:** Consideraciones técnicas de los modelos **01, 02, 23, 31 y 32**, el cual deberá ser presentado en su propuesta técnica, en caso de ofertar las partidas en las que aplican dichos modelos.

**4.5.6-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6 será motivo de descalificación.**

#### **4.5.7- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

**4.5.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR:** Los licitantes deberán presentar muestra física de las partidas que oferten. La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de

Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases.

**4.5.7.2.-** Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, debiendo colocar en cada muestra una etiqueta con el **nombre o razón social del licitante, número de la presente licitación, modelo (de acuerdo al Anexo 2), número de partidas que le aplican según el modelo y descripción sintetizada de la muestra.**

Asimismo, los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas asentando en el mismo únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del (ANEXO 6).

**4.5.7.3.-** Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en los **Anexos 1, 2 y 5 (este último para las partidas que aplique)** el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra de alguna partida ofertada, será causa de descalificación en la misma.

**4.5.7.4.-** Para el caso de las prendas, los licitantes deberán presentar como muestra física **una prenda por modelo**, es decir **25** muestras si oferta la totalidad de las partidas de uniformes y vestuario, con los testigos de tela necesarios, de acuerdo con los diferentes colores solicitados. Así mismo, también se acepta presentar el emblema bordado en una prenda.

En el caso de muestras físicas de calzado los licitantes deberán presentar **un par por modelo ofertado**, es decir **5** muestras si oferta la totalidad de las partidas de calzado.

**Nota.-** Todas las prendas deberán de cumplir con la NORMA OFICIAL **NOM-004-SCFI-2006**, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

**4.5.7.5.-** El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

**4.5.7.6.-** En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación en las partidas correspondientes al modelo de la muestra presentada.

**4.5.7.7.-** El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, **ya que serán sometidas a una revisión meticulosa de las características de tela, materiales, diseño y confección que las componen, de conformidad con lo solicitado en los Anexos 1, 2 y 3.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Los **Anexos 3 y 4** contienen las tallas de uniformes y calzado, respectivamente, dichos anexos son de carácter informativo por lo que no deberán presentarse en su propuesta técnica.

**4.6.2.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas. No se acepta poner lo solicitado en el ANEXO 1 y posteriormente indicar "COTIZO", ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida, asimismo poner una descripción diferente será motivo de descalificación en la partida en cuestión.

**4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

[lorena.fuente@puebla.gob.mx](mailto:lorena.fuente@puebla.gob.mx)  
[loredfh@hotmail.com](mailto:loredfh@hotmail.com)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **10 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del

domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de

propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, muestras físicas, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **24 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR**

#### LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

##### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

### 13.- FALLO.

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **25 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

**14.24.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA** o en su caso **EL NOMBRE DEL FABRICANTE** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.25.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.25.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.25.3.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.25.4.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquélla que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**14.25.5.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.25.6.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

**14.25.7.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** con excepción de las siguientes partidas, mismas que serán adjudicadas **por bloque** a aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados:

Partidas en bloque:

- 5 y 6
- 8 y 9
- 11 y 12
- 13 y 14
- 19 y 20
- 21 y 22
- 26 y 30
- 28 y 29
- 39 y 46
- 35 y 55

**15.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.6.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.7.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**,

por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**II.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**III.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**IV.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**V.-** Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en

condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el Almacén General del I.S.S.S.T.E.P., ubicado en **18 Sur Num. 506 Col. Azcárate Puebla, Puebla**, con horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y contratante por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 48 horas la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**supervision.adquisiciones@hotmail.com**  
**lorena.fuente@puebla.gob.mx**  
**loredfh@hotmail.com**  
**licitaciones@puebla.gob.mx;**  
**licitaciones.sa.puebla@gmail.com;**

Fax para notificación:

**Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**23.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca o nombre del fabricante y modelo (en caso de que apliquen), de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

**23.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**24.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**25.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

**a)** El 0.7% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 15 días naturales, mismo que será deducido a través de Nota de Crédito, misma que deberá ser presentada previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, se aplicará la sanción establecida en este punto a partir del día siguiente de la fecha establecida en el contrato/pedido. El I.S.S.S.T.E.P. se reserva el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de la partida o del total del contrato/pedido, o incluso la cancelación de las entregas posteriores, con una sanción del 10% de importe total cancelado, mismo que será deducido de la Factura a través de Nota de Crédito.

**b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

**c).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

**26.- PAGO.**

**26.1.-** El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los **30 días naturales** a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SOCIALES	ISS-810211-CA0 (I S S OCHO UNO CERO C A	Calle Venustiano Carranza No.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO PUE	CERO)	810, Colonia San Baltazar Campeche Puebla, Puebla, C.P. 72550

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**26.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación, ni cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidas en su totalidad, además, no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si éste no cuenta con la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, notas de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etcétera).

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**26.5.-** Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente, no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-042/2011, COMPRANET LA921002997-N25-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011, COMPRANET LA921002997-N25-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO PARA I.S.S.S.T.E.P.**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):  MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE:		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):  MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011, COMPRANET LA921002997-N25-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO PARA I.S.S.S.T.E.P.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

**“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-042/2011 COMPRANET LA921002997-N25-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_\_\_\_ (Para licitaciones públicas: **GESAL-042/2011 COMPRANET LA921002997-N25-2011**, por **el monto total adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA921002997-N25-2011**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

<b>1</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>8</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO G



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESAL-042 /2011</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,000.00</u>		
<b>NOMBRE:</b> _____		
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____		
<b>DIRECCIÓN:</b> _____		
	<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>COLONIA:</b> _____		<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____		
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____		
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO 1**

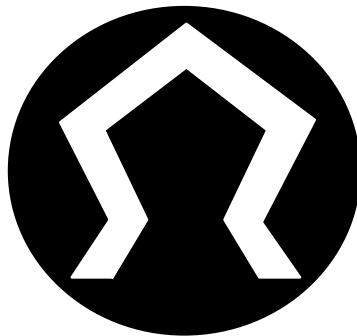
Part	Cant	U Med	Descripción
1	1,176	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01. COLOR BLANCO. PIEZA.
2	62	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
3	533	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR BLANCO. PIEZA.
4	12	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
5	1,092	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERA. MODELO 03. COLOR BLANCO. PIEZA.
6	1,100	PIEZA	PANTALON PARA ENFERMERA. MODELO 03. COLOR BLANCO. PIEZA.
7	266	PIEZA	SUETER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
8	1,066	PIEZA	SUETER LARGO. FEMENINO. MODELO 04. COLOR ORO. PIEZA.
9	1,101	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. COLOR ORO. PIEZA.
10	178	CONJUNTO	CONJUNTO DE 2 PIEZAS DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALON). MODELO 07 . AZUL MARINO CON (VIVOS COLOR ORO).
11	64	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR BLANCO. PIEZA.
12	556	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR BLANCO. PIEZA.
13	222	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA.
14	285	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA.
15	182	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA. MODELO 09. COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
16	18	PIEZA	PANTALON FEMENINO. MODELO 09. COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
17	63	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS ) MODELO 11. COLOR VERDE PISTACHE. PIEZA.
18	151	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS) MODELO 11. COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO. PIEZA.
19	50	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR BLANCO. PIEZA.
20	600	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 10. COLOR BLANCO. PIEZA.
21	130	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA.
22	131	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 10. COLOR AZUL PETROLEO. PIEZA.
23	91	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 10. COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
24	40	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA. MODELO 13. COLOR BLANCO. PIEZA.
25	34	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 13. COLOR CAFÉ. PIEZA.
26	97	PIEZA	CHAMARRA. MODELO 14. COLOR CAFÉ. PIEZA.
27	51	PIEZA	OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO MODELO 15. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
28	135	PIEZA	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI. PIEZA.
29	135	PIEZA	PANTALON MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI. PIEZA.
30	346	PIEZA	CHAMARRA. MODELO 14. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
31	100	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS). MODELO 11. COLOR ROSA MIL RAYAS. PIEZA.
32	34	PIEZA	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS). MODELO 12. COLOR AZUL MARINO MIL RAYAS. PIEZA.
33	8	PIEZA	PANTALON MASCULINO. MODELO 10. COLOR AZUL MARINO.
34	82	PIEZA	FILIPINA UNISEX. MODELO 21. COLOR AZUL CIELO. PIEZA.
35	60	PIEZA	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. COLOR PALO DE ROSA, CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, INCLUYENDO LA CONTINUACIÓN DEL MISMO, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA. PIEZA.
36	36	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA. MODELO 23. COLOR ROJO, TELA MIL RAYAS. PIEZA.
37	138	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA MODELO 23. COLOR AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS. PIEZA.
38	96	PIEZA	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA. MODELO 24. COLOR ROSA PASTEL. PIEZA.
39	36	PIEZA	PANTALON MASCULINO DE TRANSPORTE. MODELO 25. COLOR AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES DE COLOR GRIS. PIEZA.
40	59	PIEZA	SUDADERA MASCULINA. MODELO 27. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
41	100	PIEZA	PLAYERA MASCULINA. MODELO 26. TIPO POLO. COLOR GRIS. PIEZA.
42	180	PIEZA	PANTALON MASCULINO CON BOLSAS TIPO ALFORZA. PARA USO RUDO. MODELO 28. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
43	32	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO. MODELO 31. COLOR BLANCO. (LABORATORIO BANCO DE SANGRE). PIEZA.
44	120	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 32. COLOR BLANCO. (LABORATORIO BANCO DE SANGRE). PIEZA.
45	37	PIEZA	PLAYERA MASCULINA DE TRANSPORTES TIPO POLO. MODELO 29. COLOR BLANCO. PIEZA.
46	18	PIEZA	CHAMARRA PARA TRANSPORTE. MODELO 30. COLOR AZUL MARINO. PIEZA.
47	1,294	PAR	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 5807, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

Part	Cant	U Med	Descripción
48	431	PAR	BLANCO. PAR. ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 5807, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR NEGRO. PAR.
49	348	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR BLANCO. PAR.
50	316	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE. MODELO 63201, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR NEGRO. PAR
51	139	PAR	ZAPATO TENIS UNISEX. MODELO 4410, MARCA CHARLY O SIMILAR. COLOR BLANCO. PAR.
52	386	PAR	BOTA DE PROTECCIÓN CON PUNTERA NO METÁLICA. MODELO 154 (POLYMER COMPOSITE), SUELA ANTIESTÁTICA. MARCA BERRENDO O SIMILAR. COLOR CAFÉ.
53	95	PAR	ZAPATO PARA MUJER. MODELO 5812, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR BLANCO. PAR.
54	267	PAR	ZAPATO PARA MUJER. MODELO 5812, MARCA FLEXI O SIMILAR. COLOR NEGRO. PAR.
55	63	PIEZA	SUETER LARGO, FEMENINO. MODELO 04.COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA. PIEZA.

ANEXO 2

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**



**"CATÁLOGO DE UNIFORMES Y CALZADO 2011"**

## BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

**MODELO: 01**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

**CUELLO:** SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN. TRES BOLSAS DE PARCHÉ, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A MUESTRA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.

**MANGA:** LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

**DE LA TELA:** POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

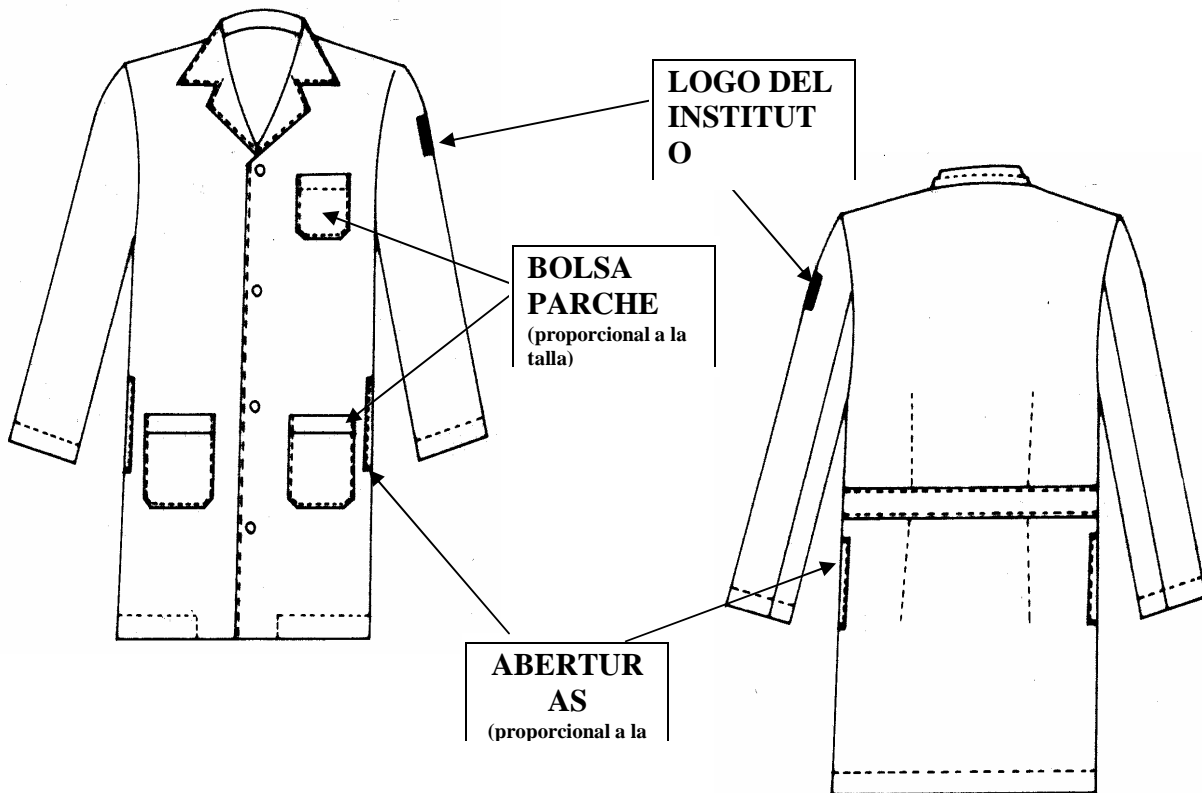
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
1	BLANCO	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACEN ( DESECHABLES)

**MUESTRA:**

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO 01

DELANTERO



TRASERO

## BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

**MODELO: 02**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

**CUELLO:** SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A MUESTRA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.

**MANGA:** LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

**DE LA TELA:** POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
3	BLANCO	NO APLICA	97004	PERSONAL MEDICO, LABORATORIO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)
4	AZUL MARINO	NO APLICA	97005	FORANEOS

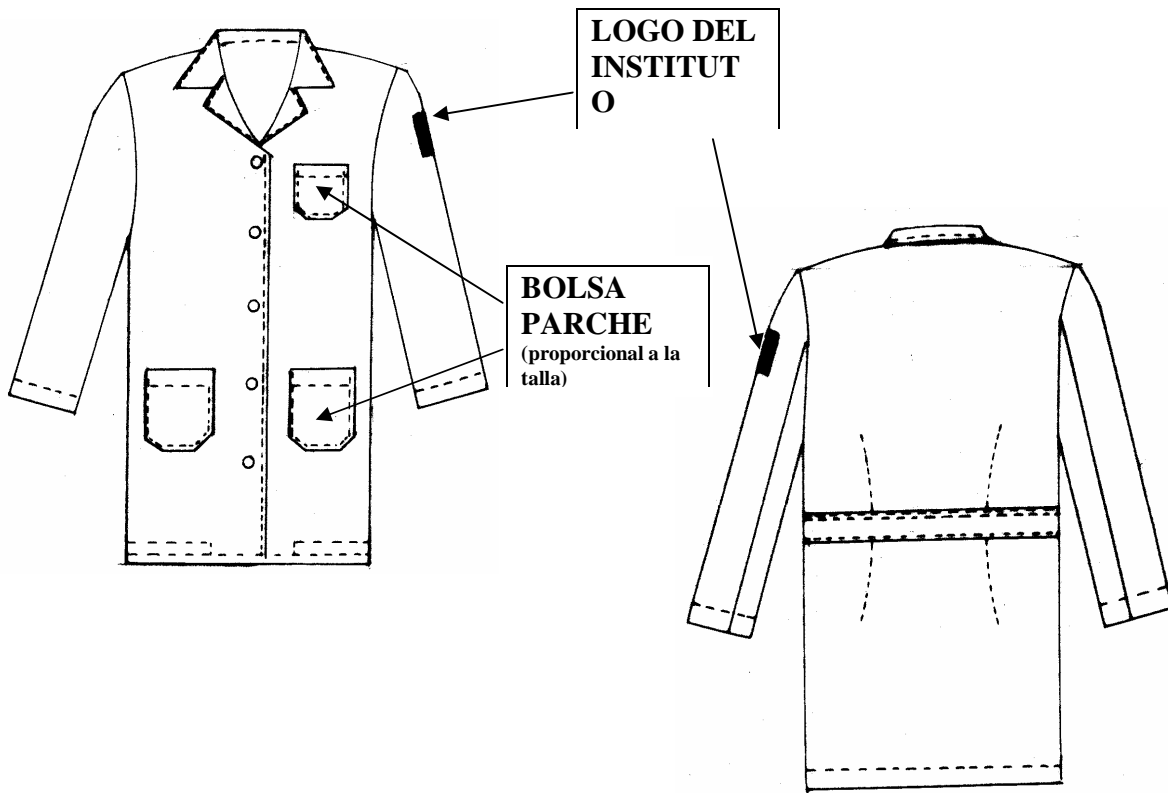


MUESTRA:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO 02

DELANTERO



TRASERO

## CHAZARILLA PARA ENFERMERA

**MODELO: 03**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

- TIPO:** LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.
- CUELLO:** DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR.
- DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR. UNA PINZA EN CADA DELANTERO, UNA BOLSA DE PARCHE EN CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES DIAGONALES EN LA PARTE INFERIOR DE ACUERDO A MUESTRA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.
- ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON DOS PINZAS CON PESPUNTE ALREDEDOR.
- MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.

**DE LA TELA:** POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
5	BLANCO	NO APLICA	97008	ENFERMERÍA

## PANTALÓN PARA ENFERMERA

**MODELO: 03**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA CON BOTÓN Y OJAL. CON BOLSA DIAGONAL EN CADA COSTADO Y UNA PINZA EN CADA PIEZA DE ACUERDO A MUESTRA.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR.

**DE LA TELA:** POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

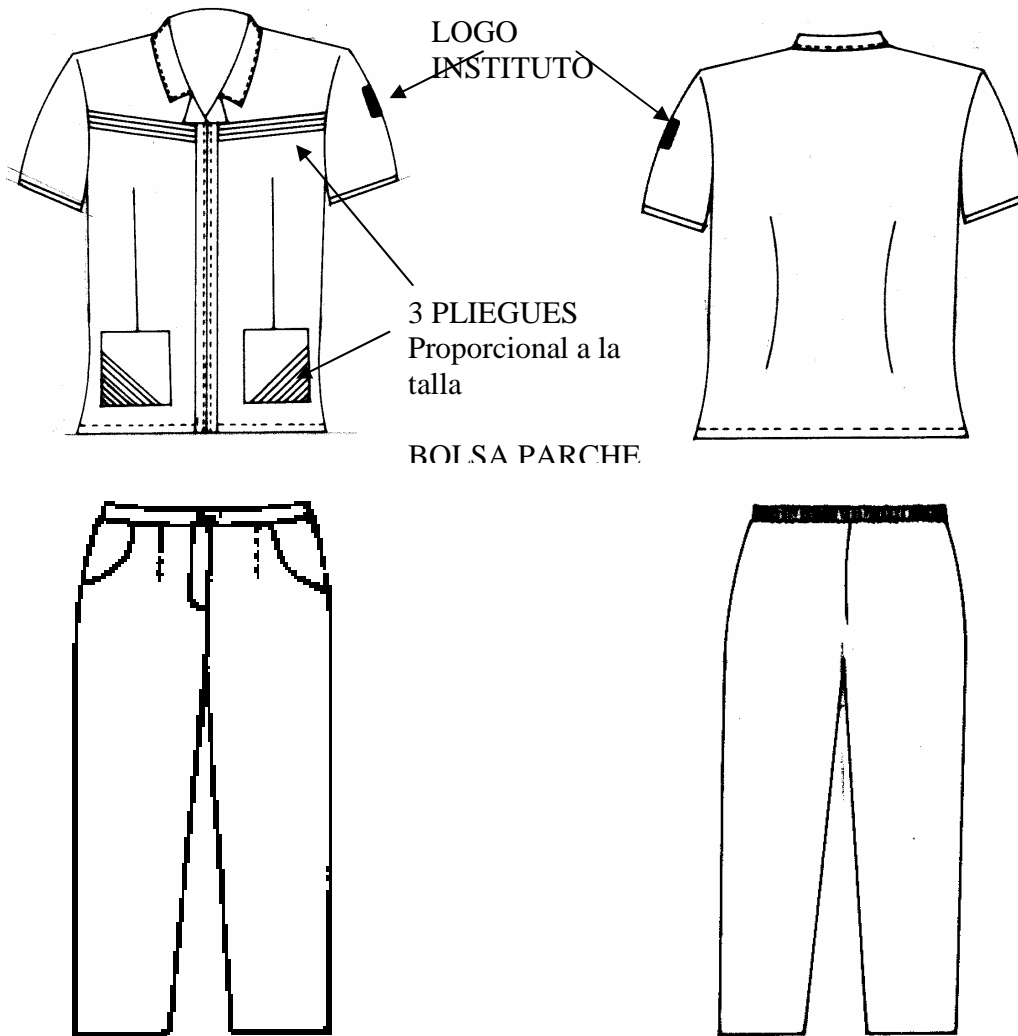
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
6	BLANCO	NO APLICA	97009	ENFERMERÍA

**MUESTRA:**

**UNIFORME DE ENFERMERA (FEMENINO)**  
**CHAZARILLA BLANCA MANGA CORTA Y PANTALÓN**

MODELO 03

DELANTERO



## SUÉTER LARGO, FEMENINO

**MODELO: 04**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA ENTREPIERNA.  
 CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.  
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.  
 ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.  
 MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

**DE LA TELA:** YÉRSEY 100% ACRÍLICO

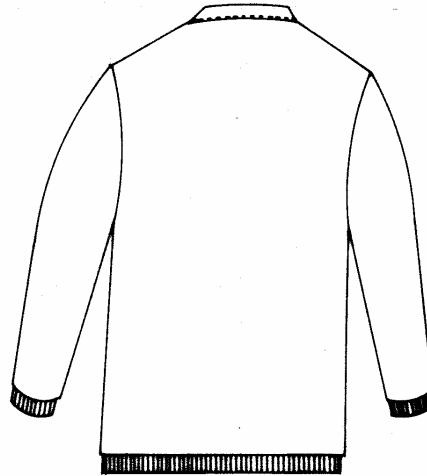
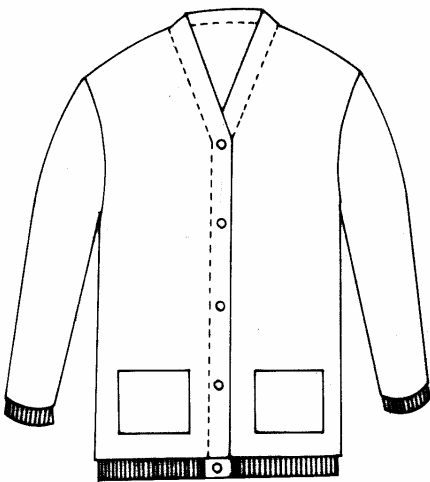
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
7	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA
8	ORO	129 U	97011	ENFERMERÍA
55	SUETER LARGO, FEMENINO. MODELO 04. COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA.	217 U	97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES

**MUESTRA**  
**SUÉTER A LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO**

MODELO 04

DELANTERO



LOGO  
INSTITUTO

TRASERO

BOLSA PARCHE  
Proporcional a la

## CHALECO FEMENINO

**MODELO: 05**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** LARGO AL INICIO DE LA ENTREPIERNA

**CUELLO:** ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.  
DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

**DE LA TELA:** YÉRSEY 100% ACRÍLICO

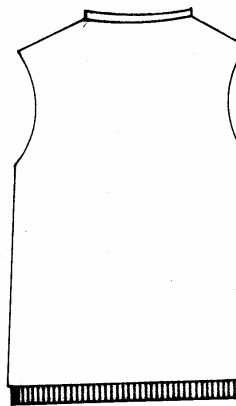
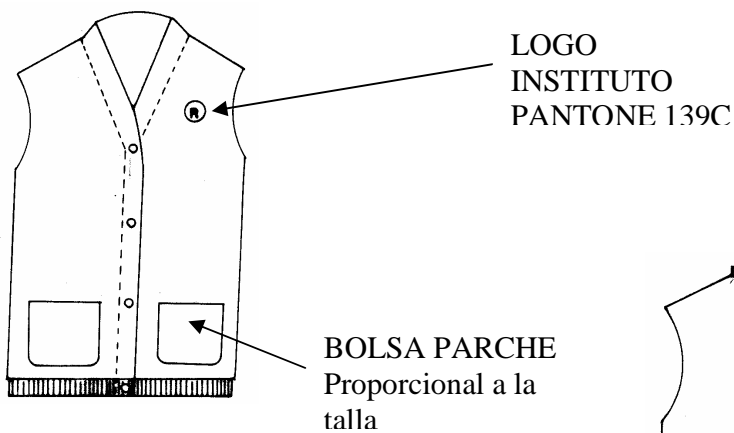
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	160 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	NO APLICA
TRAMA	%	NO APLICA
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
9	ORO	129 U	97012	ENFERMERÍA
35	CHALECO FEMENINO. MODELO 05. COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA, CON ELÁSTICO EN LA BASE DE LA PRENDA.	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.

**MUESTRA**  
**CHALECO FEMENINO**

MODELO 05

**DELANTERO**



**TRASERO**



## CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX -C H A M A R R A-

**MODELO: 07**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: DEPORTIVA

CUELLO: SPORT

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE, BOLSA DIAGONAL OCULTA INFERIOR, EN CADA PIEZA

ESPALDA: DE UNA PIEZA CON RESORTE COMPLETO

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CORTE RECTO RAGLÁN CON VIVOS COLOR ORO (SEGÚN MUESTRA) Y PUÑO DE RESORTE COMPLETO, TEJIDO TIPO CARDIGAN. CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN EL LADO SUPERIOR EXTERNO DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C

FORRO 50% POLIÉSTER 50% ALGODON

**DE LA TELA:** 100% POLIAMIDA

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	200 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 70
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	30 A 40
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
10	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

## CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX - PANTALON -

**MODELO: 07**

### DESCRIPCION

**DE LA CONFECCION:**

TIPO: DEPORTIVO.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA EN CADA COSTADO CON ABERTURA VERTICAL, CON VIVO COLOR ORO A LO LARGO DE CADA PIEZA. LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA SEGÚN MUESTRA.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, LLEVA RESORTE OCULTO EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA.

**DE LA TELA:** TEJIDO DE PUNTO (AFELPADO UNA CARA) 65% POLIESTER – 35% ALGODÓN

CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	200 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIESTER)	%	60 a 70
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	30 a 40
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

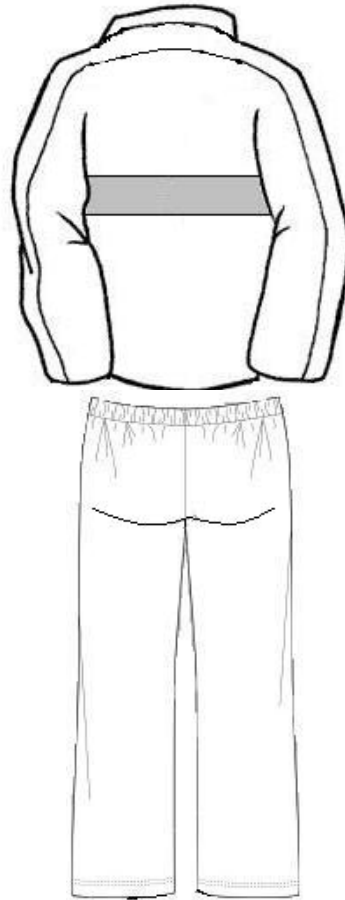
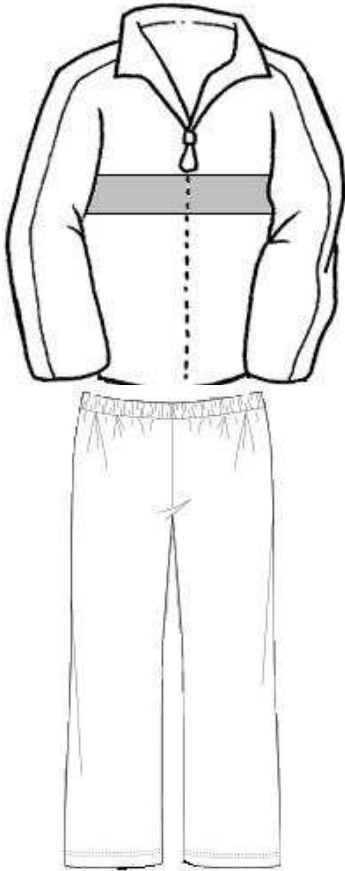
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
10	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO OCRE	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

**MUESTRA**

**CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX**  
**CHAMARRA Y PANTALÓN**

MODELO 07

DELANTERO



TRASERO

## CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

**MODELO: 09**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

- TIPO:** LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
- CUELLO:** DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR
- DELANTERO:** DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA METÁLICO QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.
- ESPALDA:** DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN AJUSTABLE CON DOS BOTONES Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR.
- MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
11	BLANCO	NO APLICA	97016	LAVANDERIA, DIETOLOGIA
13	AZUL PETRÓLEO	647 C	97018	INTENDENCIA
15	AZUL CIELO	283 C	97020	RADIOLOGÍA FARMACIA

## PANTALÓN FEMENINO

**MODELO: 09**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA CON BOTÓN Y OJAL.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA

**DE LA TELA:** POPELINA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

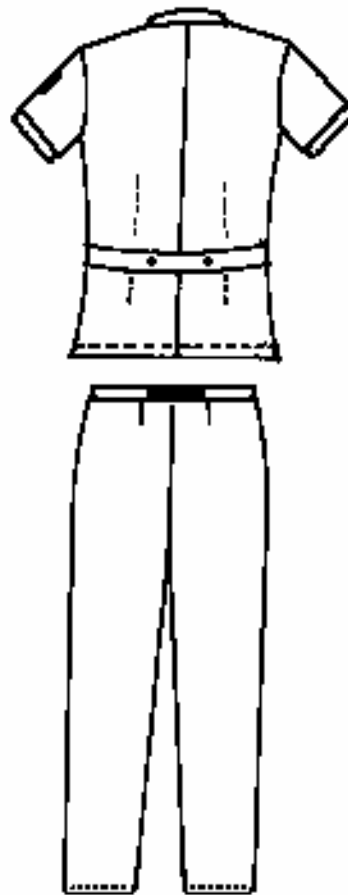
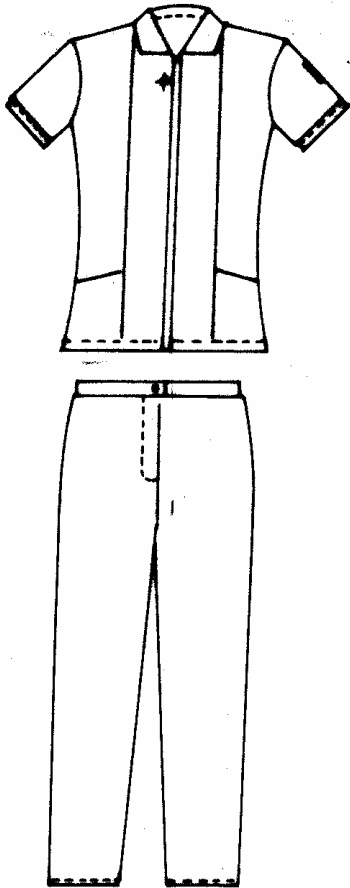
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
12	BLANCO	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, RADIOLOGÍA ENSEÑANZA (RESIDENTES, INTERNOS)
14	AZUL PETRÓLEO	647 C	97019	INTENDENCIA
16	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA

**MUESTRA**  
UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)  
CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA  
PANTALÓN FEMENINO

MODELO 09

DELANTERO



TRASERO

## CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

**MODELO: 10**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.

**CUELLO:** DE UNA PIEZA, TIPO SOLAPA CON PESPUNTE ALREDEDOR.

**DELANTERO:** DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN MUESTRA.

**ESPALDA:** DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR.

**MANGA:** CONSTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C

**DE LA TELA:** POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
19	BLANCO	NO APLICA	97024	ENSEÑANZA
21	AZUL PETRÓLEO	647 C	97026	INTENDENCIA
23	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA

## PANTALÓN MASCULINO

**MODELO: 10**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON PRETINA PASADA CON ENTRETELA, BOTÓN Y OJAL, BROCHE METÁLICO DE GANCHO Y CUATRO PRESILLAS.  
BOLSA OCULTA LATERAL CON ABERTURA VERTICAL EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA, CON ABERTURA HORIZONTAL Y UNA PINZA EN CADA PIEZA.

**DE LA TELA:** POPELINA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

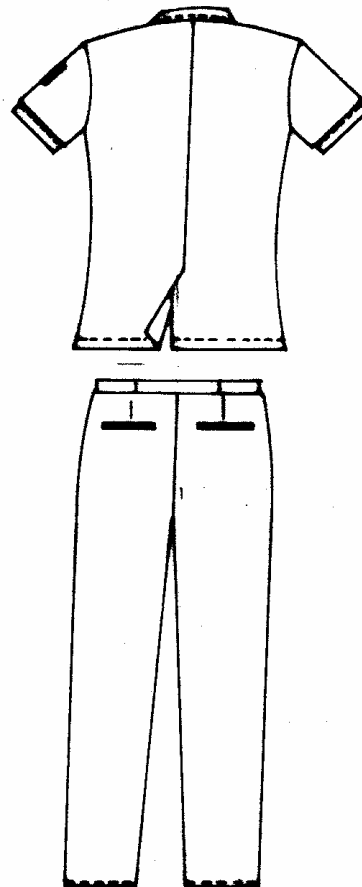
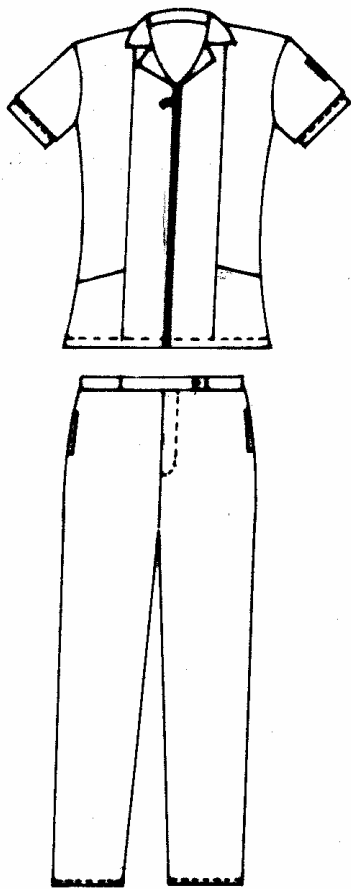
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
20	BLANCO	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS
22	AZUL PETROLEO	647 C	97027	INTENDENCIA
33	AZUL MARINO	289 C	97112	CAMILLEROS



**MUESTRA**  
UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS)  
CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO  
PANTALÓN MASCULINO

MODELO 10

DELANTERO



TRASERO

## CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)

**MODELO: 11**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

- TIPO:** CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
- CUELLO:** SPORT, CON SOLAPA
- DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA O BLANCO EN AMBOS CASOS. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN MUESTRA.
- ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINÚAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN MUESTRA. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO
- MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

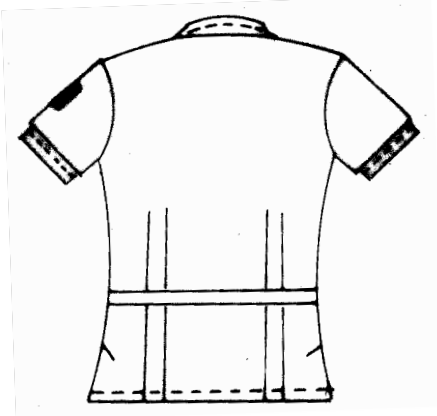
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
17	VERDE PISTACHE	13-0220	97022	ASISTENTES Y AUX. DE CONSULTORIO
18	BLANCA CON VIVOS COLOR ORO	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
31	ROSA MIL RAYAS	NO APLICA	97110	PROMOTORIADO

**MUESTRA**  
**CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS**

MODELO 11

CHAZARILLA ROSA MIL RAYAS  
CHAZARILLA VERDE PISTACHE

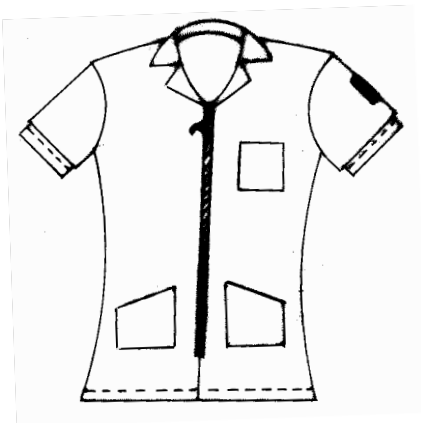
DELANTERO



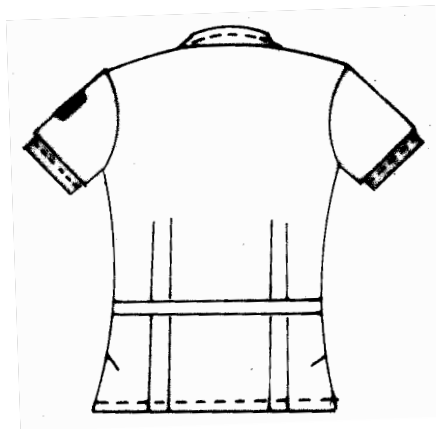
TRASERO



CHAZARILLA BLANCA CON VIVOS EN COLOR ORO



DELANTERO



TRASERO

## CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)

**MODELO: 12**

### DESCRIPCION

**DE LA CONFECCION:**

**TIPO:** CORTE FRANCES SEMIENTALLADO

**CUELLO:** SPORT, CON SOLAPA

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLASTICO EN COLOR DE LA PRENDA. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN MUESTRA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUES DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN MUESTRA. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON DELANTERO

**MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL ISSSTEP BORDADO COLOR OCRE CODIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** TERGAL 80% POLIESTER – 20% ALGODÓN

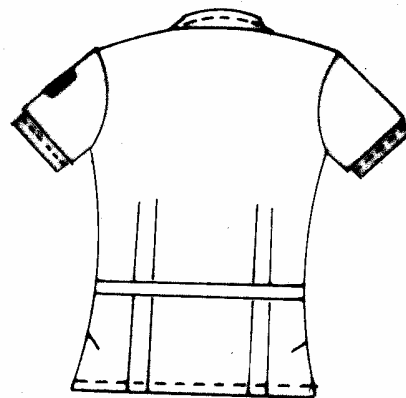
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	Gr/m	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIESTER)	%	75 a 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 a 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
32	MIL RAYAS AZUL MARINO	NO APLICA	97111	CAMILLEROS

**MUESTRA**  
**CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS**

MODELO 12

DELANTERO



**TRASERO**

## CAMISA MANGA CORTA MASCULINA

**MODELO: 13**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** CORTE RECTO

**CUELLO:** SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUENTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA HOMBRO CON BOTÓN Y OJAL. CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES Y OJALES.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA CON BATA.

**MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C.

**DE LA TELA:** POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	NO APLICA
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	NO APLICA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
24	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

## PANTALÓN MASCULINO

**MODELO: 13**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** CORTE RECTO SIN VALENCIANA

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA PASADA CON 6 PRESILLAS, BOTÓN, OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

**TRASERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN CADA PIEZA.

**DE LA TELA:** 100% ALGODÓN

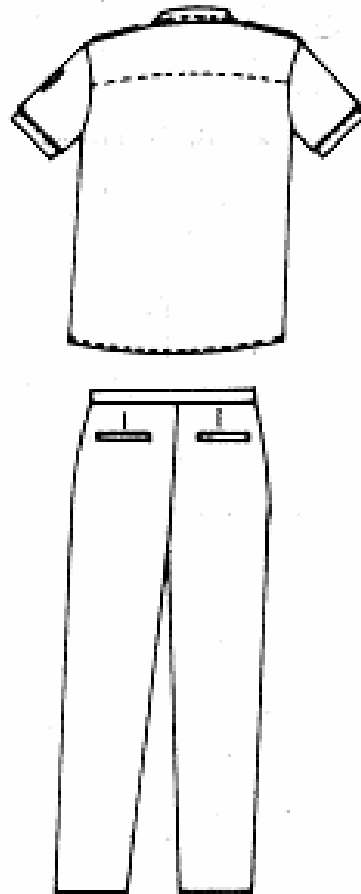
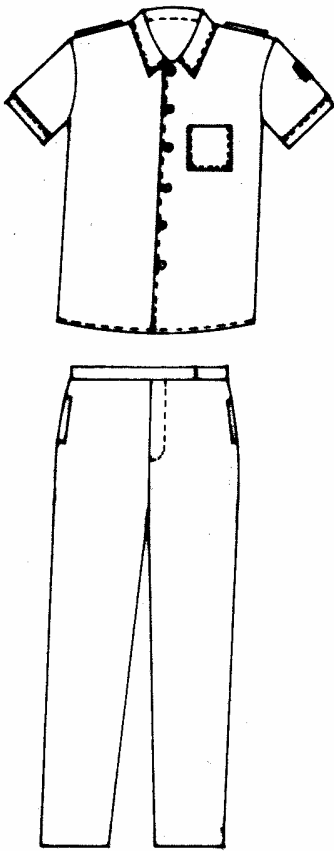
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	250 GRS.
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	+ - 3
TRAMA	%	+ - 3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
25	CAFÉ	3975 C	97034	SERVICIOS GENERALES (CHÓFERES)

**MUESTRA**  
**UNIFORME PARA CHÓFERES**  
**CAMISA MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO**

MODELO 13

DELANTERO



TRASERO



## CHAMARRA

**MODELO: 14**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO:

ENGUATADA , CON FORRO COMPLETO EN 100% POLIÉSTER

CUELLO:

REDONDO DE UNA PIEZA

DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

ESPALDA:

DE UNA PIEZA

MANGA:

LARGA DE DOS PIEZAS EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE

**DE LA TELA:**

**REPELENTE 65 % POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

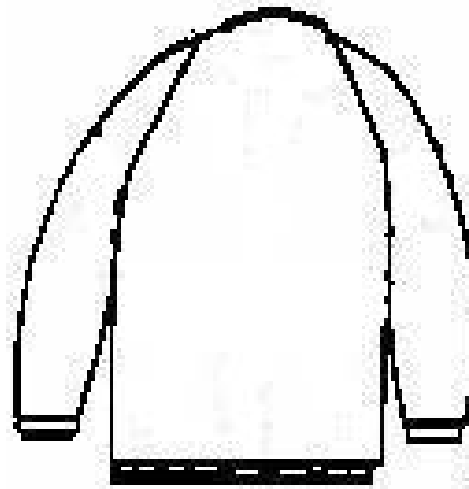
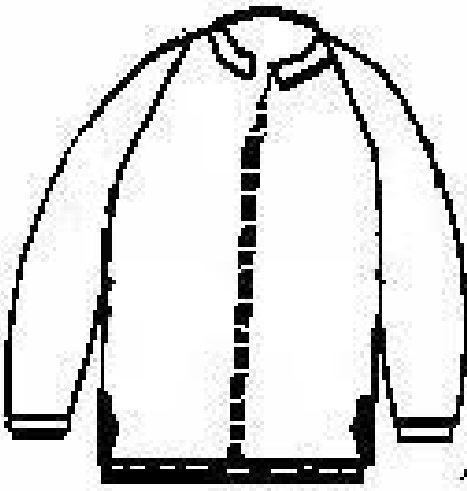
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	5 A 15
CONTENIDO DE FIBRA (LANA)	%	85 A 95
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
26	CAFÉ	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,
30	AZUL MARINO	289 C	97109	ALMACENES (MEDICAMENTOS Y DESECHABLES); INTENDENCIA

**MUESTRA**  
CHAMARRA

MODELO 14

DELANTERO



TRASERO

## OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO

**MODELO: 15**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

- TIPO:** PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.
- CUELLO:** TIPO SPORT, DE UNA PIEZA.
- DELANTERO:** DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR. SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE. PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.
- ESPALDA:** DE UNA PIEZA
- TRASERO:** DE DOS PIEZAS, CON RESORTE EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA (SEGÚN MUESTRA)
- MANGA:** CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS ,CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

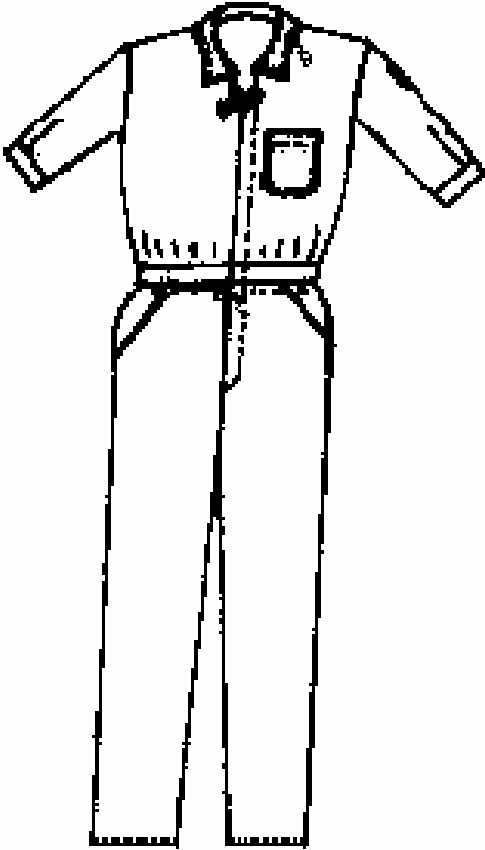
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
27	AZUL MARINO	289 C	97038	ALMACENES (DESECHABLES), IMPRENTA

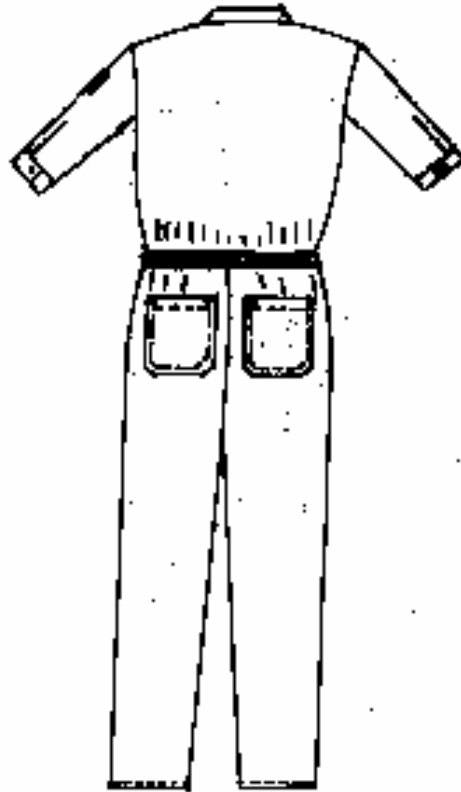
**MUESTRA**  
OVEROL MANGA CORTA MASCULINO

MODELO 15

DELANTERO



TRASERO



## CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

**MODELO: 16**

**CÓDIGO I.S.S.S.T.E.P**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** CAMISA LARGA.

**CUELLO:** SPORT CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES Y OJALES. UNA BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.

**ESPALDA:** DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO.

**MANGA:** LARGA, PUÑO CON BOTÓN Y OJAL. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C.

**DE LA TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
28	CAQUI	451 C	97039	CONSERVACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES, SERVICIOS GRALES,

## PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO

**MODELO: 16**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

**DE LA TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

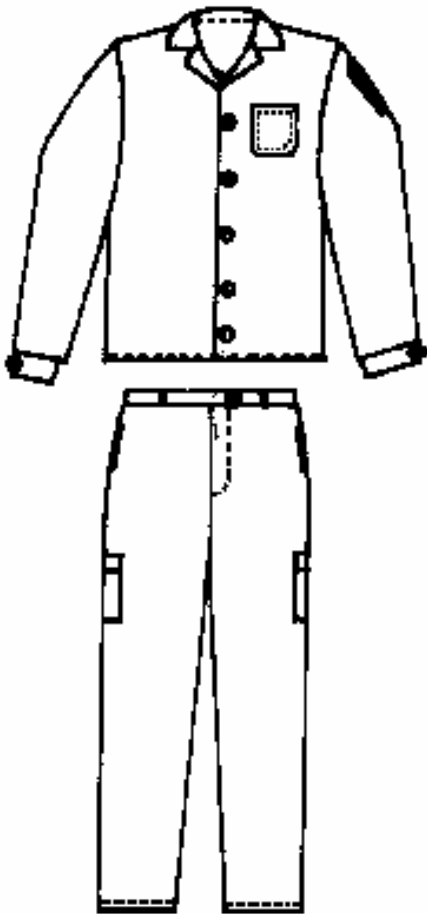
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
29	CAQUI	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

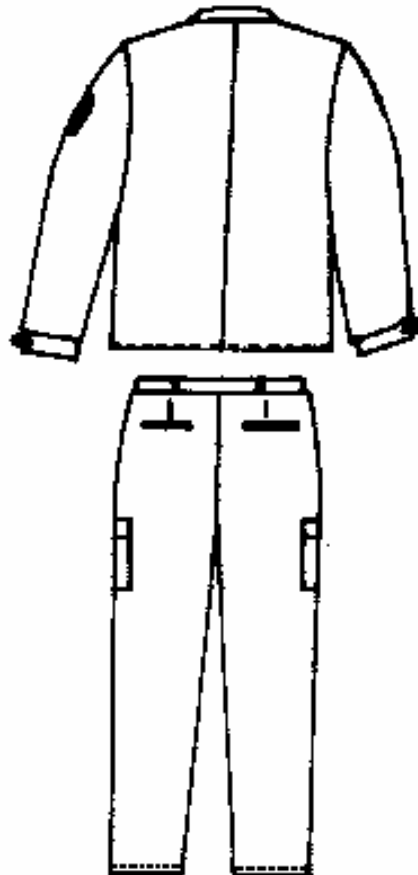
**MUESTRA**  
UNIFORME PARA TRABAJO PESADO  
CAMISOLA TIPO CAZADORA Y PANTALÓN

MODELO 16

DELANTERO



TRASERO



## FILIPINA UNISEX

**MODELO: 21**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO  
 CUELLO: EN " V " CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
 DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO  
 TRASERO: DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO.  
 MANGA: CORTA CON PUÑOS SIMULADOS CON EMBLEMA, DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

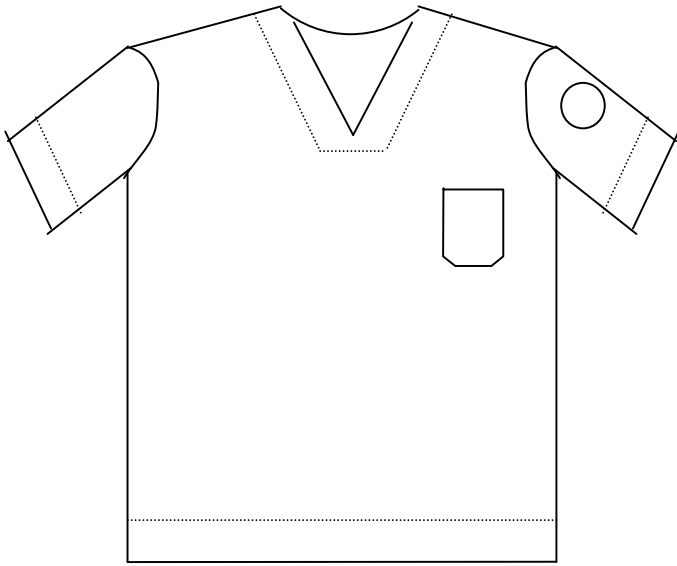
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
34	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X



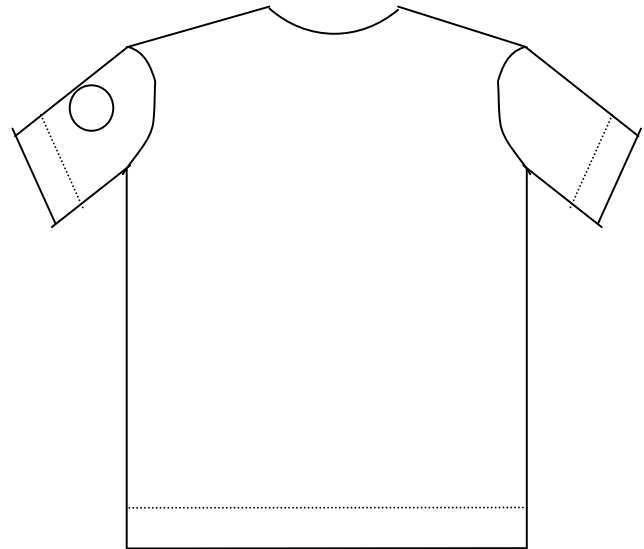
**MUESTRA**

CATALOGO DE UNIFORMES  
FILIPINA UNISEX.

MODELO 21



**DELANTERO**



**TRASERO**

## BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA FEMENINA

**MODELO: 23**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

- TIPO:** BATA DE 1 METRO DE LARGO.
- CUELLO:** REDONDO CON BIES, AMARILLO SEGÚN MUESTRA.
- DELANTERO:** AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y BOLSAS DERECHA E IZQUIERDA DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA
- TRASERO:** ABIERTA DE ATRÁS CON NUEVE BOTONES TRANSPARENTES
- MANGA:** SIN MANGA CON BIES AMARILLO ALREDEDOR.
- DE LA TELA:** MIL RAYAS 80% POLIÉSTER , 20% ALGODÓN COLOR AMARILLO SEGÚN MUESTRA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
36	ROJO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97136	ESTANCIA INFANTIL 1
37	AZUL MARINO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97137	ESTANCIA INFANTIL 1

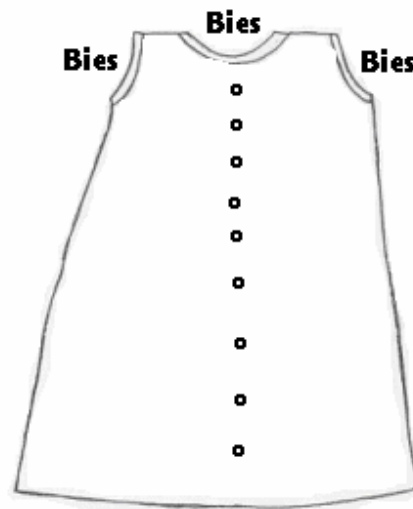
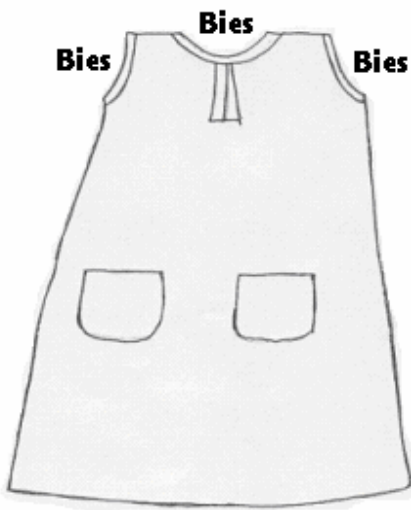
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**MUESTRA**  
BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

**MODELO: 23**

DELANTERO

TRASERO



## CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS)

**MODELO: 24**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** CORTE CRUZADO SEMIENTALLADO

**CUELLO:** MAO Y TERMINADO EN V REDONDO

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CRUZADO ESTILO PRINCESA CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA O BLANCO EN AMBOS CASOS. EL CIERRE DEBE SER OCULTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS PINZAS EN CADA COSTADO, ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO

**MANGA:** CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**DE LA TELA:** TAMPA LISO 60% POLIÉSTER – 40% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	180 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
38	COLOR ROSA PASTEL	NO APLICA	97140	ALIMENTACIÓN

**MUESTRA**  
**CHAZARILLA FEMENINA**

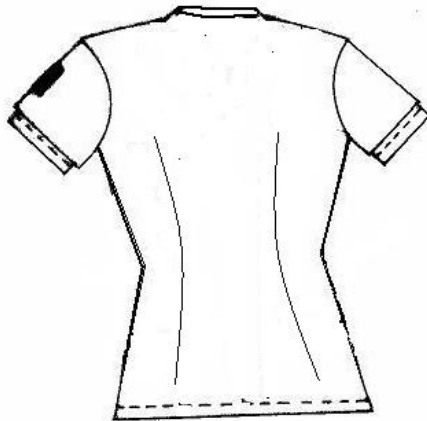
MODELO: 24

ALIMENTACION

FRENTE



TRASERO



## PANTALÓN MASCULINO DE TRANSPORTE

**MODELO: 25**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES, CON TIRA REFLEJANTE COLOR GRIS A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA EN CADA LADO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE COLOR GRIS A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA DE CADA LADO.

**DE LA TELA:** REPELENTE 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN.

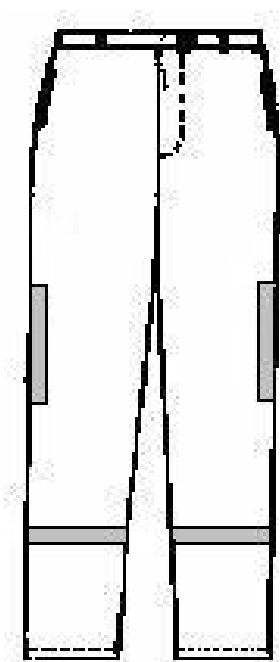
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
39	AZUL MARINO CON TIRAS REFLEJANTES COLOR GRIS.	NO APLICA	97141	TRANSPORTES

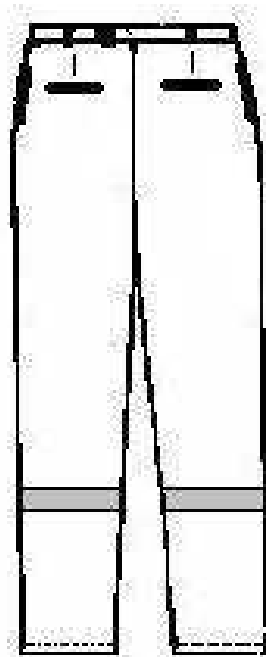
## PANTALON DE TRANSPORTE

MODELO: 25

DELANTERO



TRASERO



## PLAYERA MASCULINA TIPO POLO

**MODELO: 26**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: POLO  
 CUELLO: SPORT  
 DELANTERO: UNA PIEZA, CON ABERTURA SUPERIOR AL FRENTE CON 2 BOTONES  
 ESPALDA : UNA PIEZA  
 MANGA: CORTA CON PUÑO.  
**DE LA TELA:** POLIESTÉR Y ALGODÓN 40% POLIESTÉR- 60% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
41	GRIS	NO APLICA	97144	CAMILLEROS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

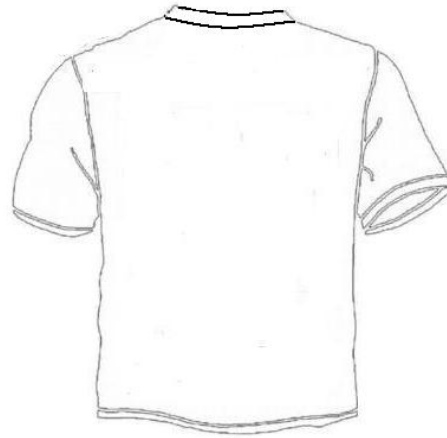
**MUESTRA**  
PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

**MODELO: 26**

DELANTERO



TRASERO



## SUDADERA MASCULINA

**MODELO: 27**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: SUDADERA

CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA

DELANTERO: UNA PIEZA CON RESORTE EN LA CINTURA

TRASERO: UNA PIEZA CON RESORTE EN LA CINTURA

MANGA: LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE CON EMBLEMA ISSSTEP. MANGA SUPERIOR DERECHA.

**DE LA TELA:** TEJIDO DE PUNTO (AFELPADA UNA CARA) 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

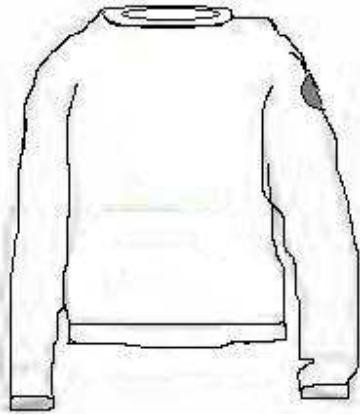
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
40	AZUL MARINO	NO APLICA	97143	LAVANDERÍA Y COSTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

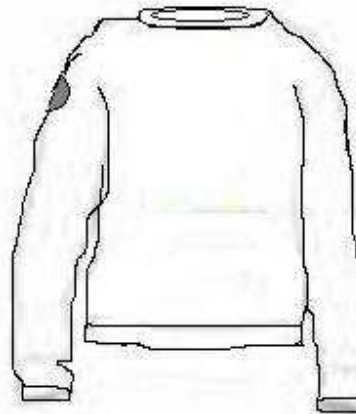
**MUESTRA**  
SUDADERA MASCULINO LAVANDERIA Y COSTURA

**MODELO:27**

DELANTERO



TRASERO



## PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

**MODELO: 28**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA CON BOTÓN Y OJAL, CON 6 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA.

**DE LA TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	286 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	100
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
42	AZUL MARINO	289 C	97145	CAMILLEROS ALMACEN DE MEDICAMENTOS

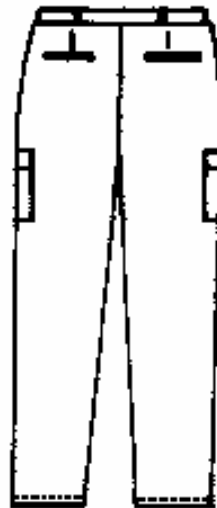
**MUESTRA**  
**PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.**

MODELO 28

DELANTERO



TRASERO



## PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

**MODELO: 29**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: POLO  
CUELLO: SPORT  
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ABERTURA SUPERIOR AL FRENTE CON 2 BOTONES.  
ESPALDA : UNA PIEZA  
MANGA: CORTA CON PUÑO DE RESORTE Y LOGO DEL ISSSTEP DEL LADO IZQUIERDO.  
**DE LA TELA:** POLIÉSTER Y ALGODÓN 40% POLIÉSTER- 60% ALGODÓN.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
45	BLANCO	NO APLICA	97148	TRANSPORTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

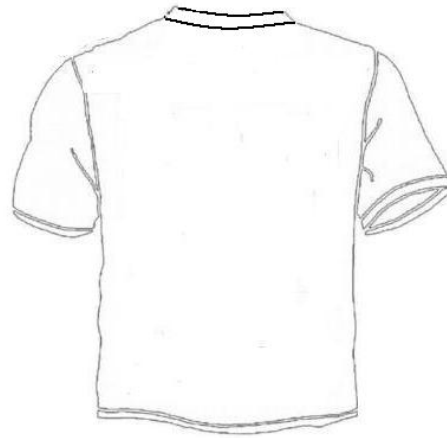
**MUESTRA**  
PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

**MODELO: 29**

DELANTERO



TRASERO



## CHAMARRA PARA TRANSPORTES

**MODELO: 30**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CHAMARRA LARGA CON RESORTE A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA

CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA

DELANTERO: DOS PIEZAS CON TIRA REFLEJANTE A LA ALTURA DE LA CINTURA.

TRASERO: UNA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE A LA ALTURA DE LA CINTURA.

MANGA: LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE

**DE LA TELA:** REPELENTE 65% POLIÉSTER- 35% ALGODÓN. TIRAS REFLEJANTES COLOR PLATA.

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	60 A 75
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	25 A 35
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
46	AZUL MARINO	NO APLICA	97149	TRANSPORTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

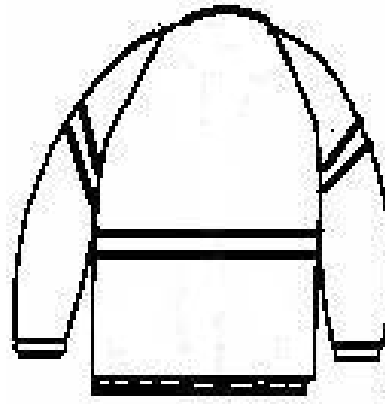
**MUESTRA**  
CHAMARRA DE TRANSPORTE

**MODELO: 30**

DELANTERO



TRASERO



## BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

**MODELO: 31**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

**CUELLO:** SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.  
TRES BOLSAS DE PARCHÉ, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE ACUERDO A MUESTRA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.

**MANGA:** LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

**DE LA TELA:** POPELINA: 40% POLIÉSTER - 60% ALGODÓN

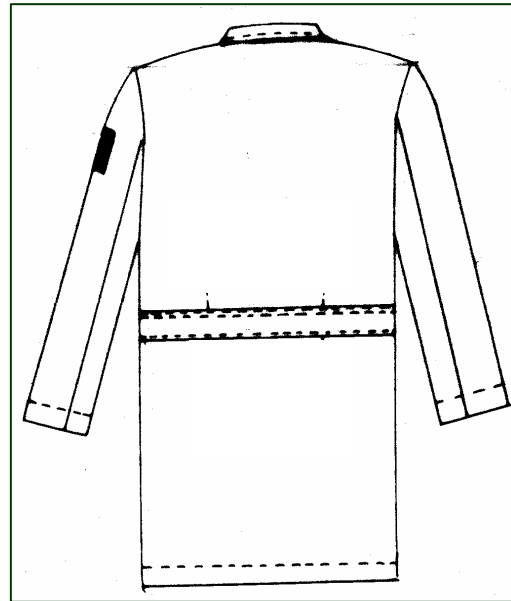
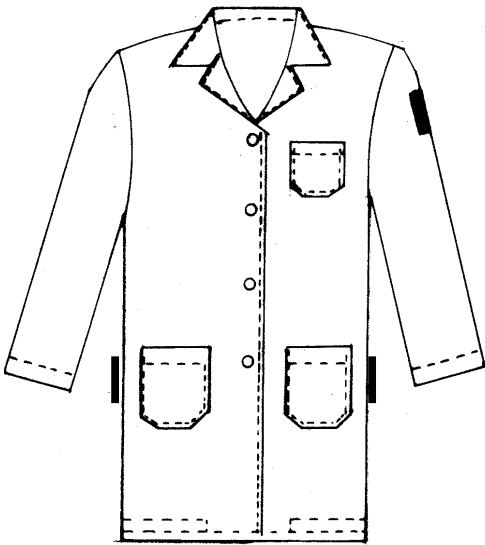
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR /M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
43	BLANCO	NO APLICA	97146	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

**MUESTRA**  
BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINA

MODELO: 31

**DELANTERO**



**TRASERO**

## BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

**MODELO: 32**

### DESCRIPCIÓN

**DE LA CONFECCIÓN:**

**TIPO:** RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

**CUELLO:** SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A MUESTRA.

**ESPALDA:** DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO.

**MANGA:** LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 139 C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

**DE LA TELA:** POPELINA 40% POLIÉSTER – 60% ALGODÓN

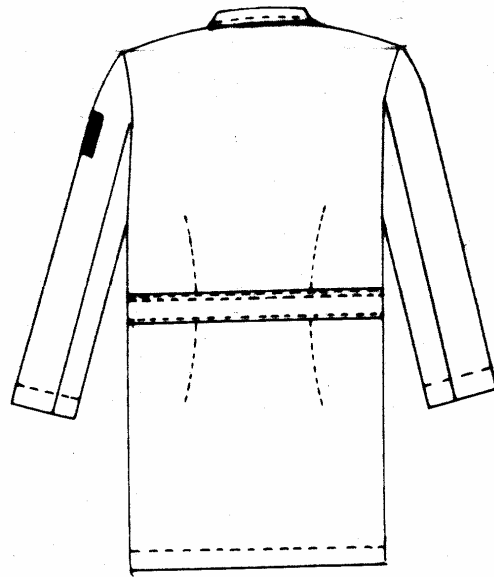
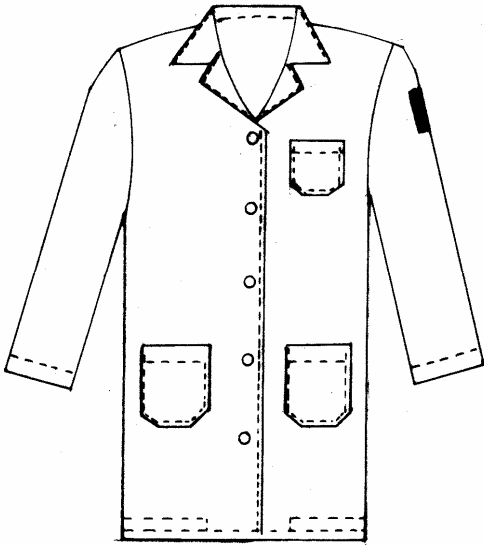
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	GR/M	176 MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:		
URDIMBRE	%	3
TRAMA	%	3
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	%	75 A 85
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	%	15 A 25
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	GRADO	4 MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	GRADO	4 MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
44	BLANCO	NO APLICA	97147	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

**MUESTRA**  
**BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA**

MODELO: 32

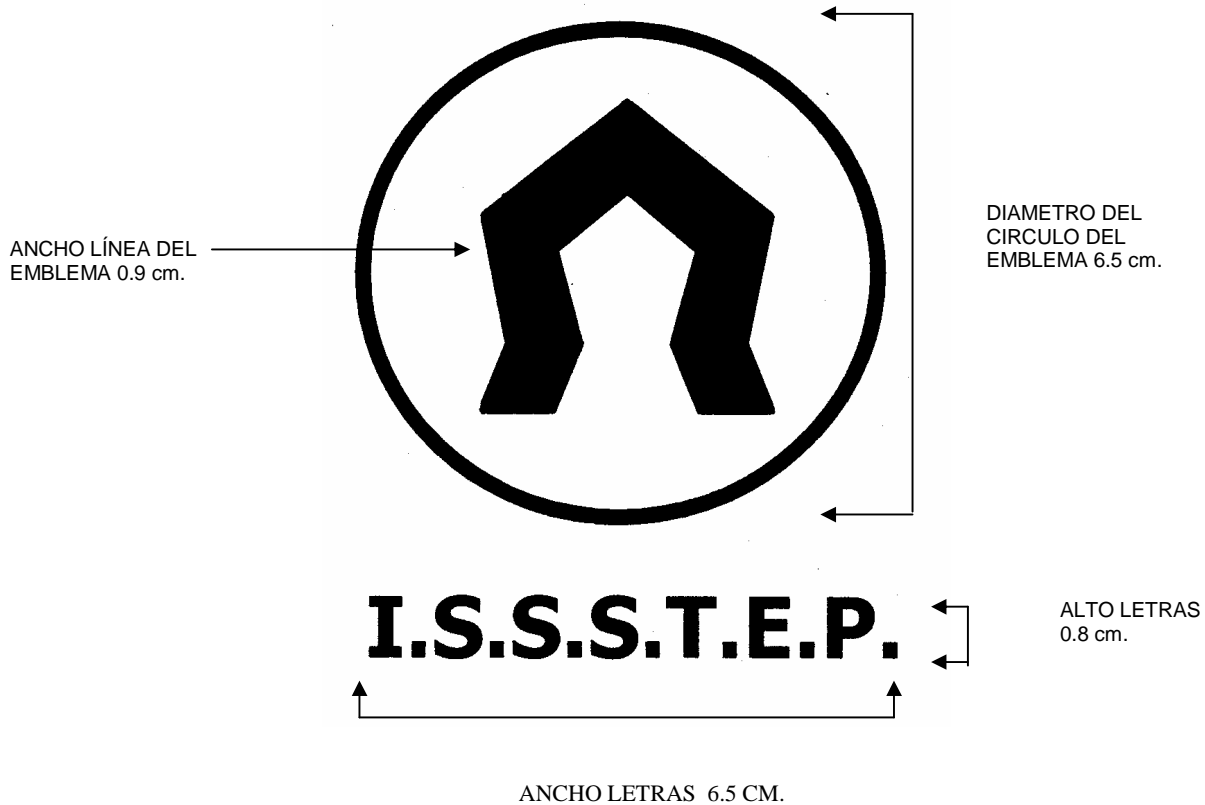
**DELANTERO**



**TRASERO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

LOGOTIPO



ESPECIFICACIONES

**TAMAÑO EMBLEMA:** DIÁMETRO EXTERNO CÍRCULO 7.7 CM. ANCHO DE BORDADO DEL CÍRCULO 3 MM.

ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1.1 CM. (EN EL INTERIOR DEL CÍRCULO)

**TIPO:** BORDADO EN HILO

**COLOR:** OCRE

**TAMAÑO LETRAS:** 1.7 CM. DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM.

**TIPO:** BORDADO EN HILO

**COLOR:** OCRE

## SECCIÓN DE CALZADO

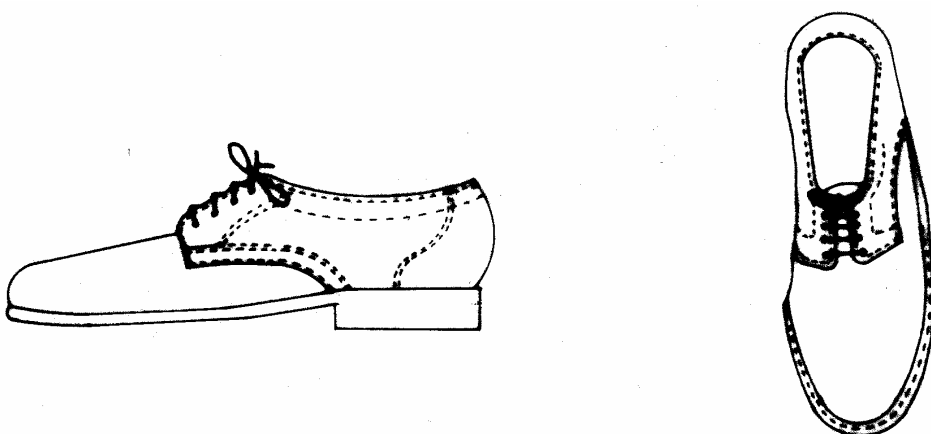
### ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 5807

#### DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI. O SIMILAR  
TIPO: CHOCLO CON AGUJETAS  
CORTE: PIEL DE VACUNO, CURTIDA AL CROMO, TAMBOREADA. ACABADO LISO  
FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR)  
SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
47	BLANCO	NO APLICA	97101	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
48	NEGRO	NO APLICA	97102	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA

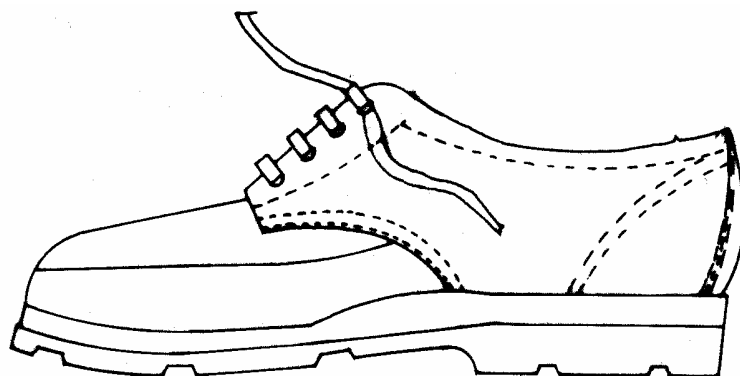


## ZAPATO PARA HOMBRE

**MODELO: 63201**

	DESCRIPCIÓN
ARTÍCULO:	ZAPATO PARA HOMBRE, MARCA FLEXI. O SIMILAR
TIPO:	CHOCLO ABIERTO CON AGUJETAS
CORTE:	PIEL DE VACUNO, DE FLOR ENTERA
FORRO	PIEL DE CERDO
SUELA:	SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON ARCO SOPORTE

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
49	BLANCO	NO APLICA	97103	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
50	NEGRO	NO APLICA	97104	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA





## ZAPATO TENIS UNISEX

**MODELO: 4410**

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: CALZADO DEPORTIVO, EN PIEL, MARCA CHARLY O SIMILAR.

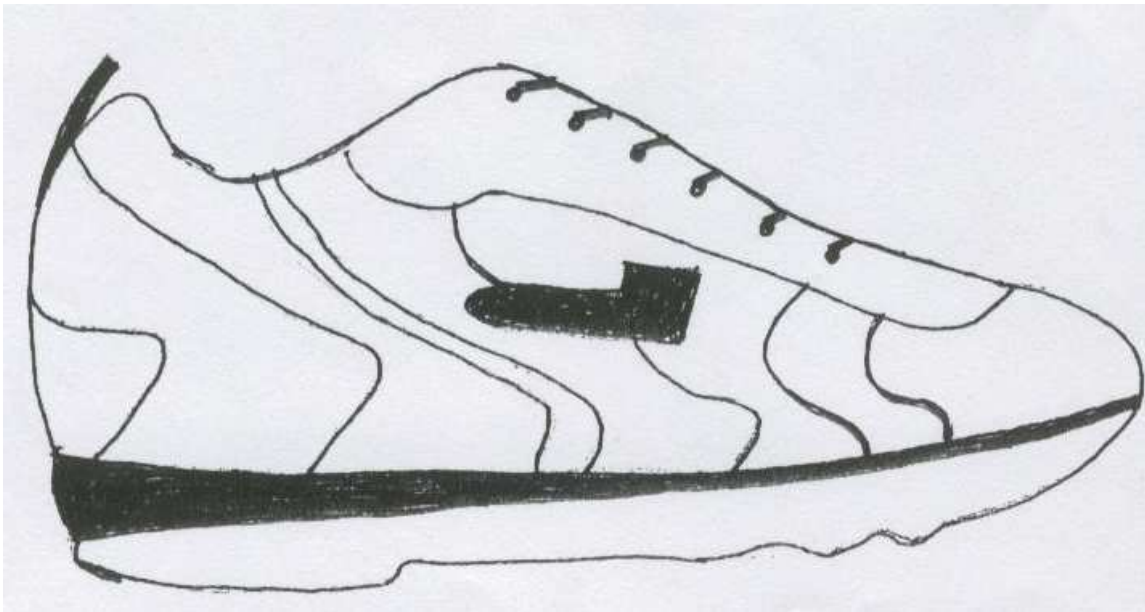
TIPO: DEPORTIVO

CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO

FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR)

SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
51	BLANCO	NO APLICA	97106	PERSONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA



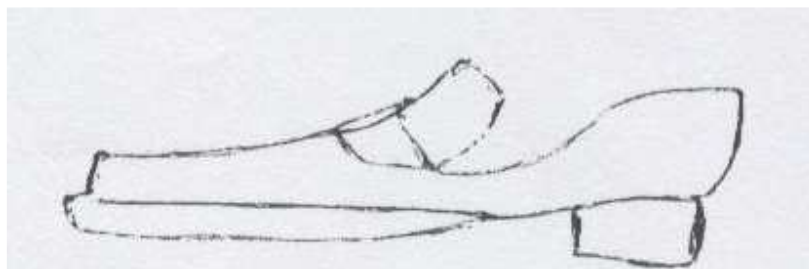
## ZAPATO PARA MUJER

**MODELO: 5812**

### DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI O SIMILAR  
 TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA  
 CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO  
 FORRO: TEXTIL "CAMBRELL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR)  
 SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE CON INCRUSTACIONES DE GOMA EN SUELA

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
53	BLANCO	NO APLICA	97125	PERSONAL DE ALIMENTACIÓN
54	NEGRO	NO APLICA	97135	AUXILIAR DE PUERICULTURA (ESTANCIAS 1 Y 2)



## BOTA DE PROTECCIÓN CON PUNTERA NO METALICA

**MODELO: 154 (POLYMER COMPOSITE)**

### DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: BOTA CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y ANTIESTÁTICA. MARCA BERRENDO O SIMILAR

TIPO: BORCEGUÍ CON PUNTERA REFORZADA NO METÁLICA COLOR CAFÉ ABIERTO (PUEDE SER CON 10 O 12 OJILLOS.)

CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA AL CROMO

FORRO: CARNAZA DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO

SUELA: CONDUCTIVO ANTIESTÁTICO, ANTIDERRAPANTE PARA USO GENERAL

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
52	CAFÉ	NO APLICA	97107	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y ALMACÉN DE DESECHABLES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO 3**

**TALLAS DE UNIFORMES**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	U/MED	TALLAS																	TOTAL
				28	29	30	31	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	
1	97001	FAMILIA: 2701 UNIFORMES Y VESTUARIO BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA			6	4		19	169	364	264	176	96	32	32	8	2	4		1176
2	97002	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. MODELO 01. COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA	2		2	4		6	8	11	19	6	3		1					62
3	97004	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	11		139	39		151	84	56	33	20								533
4	97005	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA. MODELO 02. COLOR AZUL MARINO. PIEZA	PIEZA	2			2		3	3	2										12
5	97008	CHAZARILLA PARA ENFERMERA. MODELO 03. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	31		91	236		344	191	109	52	20	16	2						1092
6	97009	PANTALON PARA ENFERMERA. MODELO 03. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	36		100	255	2	326	181	112	52	18	16	2						1100
7	97010	SUETER LARGO, FEMENIN	PIEZA	2		22	48		77	37	44	21	10	4		1					266

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.**

		O. MODELO 04. COLOR AZUL MARINO PIEZA																		
8	97011	SUETER LARGO. FEMENIN O. MODELO 04. COLOR ORO PIEZA	PIEZA	16	49	200	346	236	134	47	26	10	2							1066
9	97012	CHALEC O FEMENIN O. MODELO 05. COLOR ORO PIEZA	PIEZA	16	66	231	336	242	128	48	26	6	2							1101
10	97014	CONJUNT O DEPORTI VO UNISEX (CHAMAR RA Y PANTALO N). MODELO 7 . AZUL MARINO CON (VIVOS) AMARILL O ORO CONJUNT O 2 PIEZAS	CONJUN TO	3	7	23	43	44	26	12	11	3	4	2						178
11	97016	CHAZARI LLA DE MANGA CORTA FEMENIN A.MODEL O 09. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	2	2	18	19	3	16	2	1	1								64
12	97017	PANTALO N FEMENIN O. MODELO 09. COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA	4	134	152	125	55	58	6	18	2	2							556
13	97018	CHAZARI LLA DE MANGA CORTA FEMENIN A. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLE O PIEZA	PIEZA	2	7	24	71	44	38	15	1	14	4		2					222
14	97019	PANTALO N FEMENIN O. MODELO 09. COLOR AZUL PETROLE O PIEZA	PIEZA	6	19	32	61	44	50	28	23	12	4		6					285
15	97020	CHAZARI LLA DE MANGA CORTA FEMENIN A. MODELO 09. COLOR	PIEZA		6	26	52	42	24	14	10	4		4						182



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.**

24	97033	CAMISA MANGA CORTA MASCULI NA. MODELO 13. COLOR BLANCO	PIEZA		2					5	13	8	8	4							40
25	97034	PANTALON MASCULI NO. MODELO 13. COLOR CAFE	PIEZA	2	2		8		8	7	7										34
26	97035	CHAMARRA. MODELO 14. COLOR CAFE	PIEZA							7	38	26	12	12			2				97
27	97038	OVEROL MANGA CORTA, MASCULI NO. MODELO 15. COLOR AZUL MARINO	PIEZA						8	8	10	18	5	1		1					51
28	97039	CAMISOLA MASCULI NO PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI	PIEZA		1				10	8	46	40	16	12			2				135
29	97040	PANTALON MASCULI NO. PARA USO RUDO. MODELO 16. COLOR CAQUI	PIEZA	4	4		30		55	22	14	4	2								135
30	97109	CHAMARRA. MODELO 14. COLOR AZUL MARINO	PIEZA	4	4	2	17		36	61	64	88	45	19	1	5					346
31	97110	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS). MODELO 11. COLOR ROSA MIL RAYAS	PIEZA				35		26	12	17	6	1		2	1					100
32	97111	CHAZARILLA MACULINA (CON TABLAS). MODELO 12. COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO	PIEZA							6	10	14	3	1							34





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.**

		AZUL MARINO PIEZA																			
41	97144	PLAYERA MASCULI NA MODELO 26 TIPO POLO COLOR GRIS (CAMILLE ROS) PIEZA	PIEZA					2	2	38	26	24	8								100
42	97145	PANTALO N MASCULI NO MODELO 28 CON BOLSAS TIPO ALFORZA COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO PIEZA	PIEZA		10	24		62	28	32	8	6	10								180
43	97146	BATA TRES CUARTO S DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULI NO MODELO 31 COLOR BLANCO (LABORA TORIO- BANCO DE SANGRE) PIEZA	PIEZA					2	6	14	6	2					2				32
44	97147	BATA TRES CUARTO S DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENIN A MODELO 32 COLOR BLANCO (LABORA TORIO- BANCO DE SANGRE) PIEZA	PIEZA	12	26	38		28	4	4	4		4								120
45	97148	PLAYERA MASCULI NA TIPO POLO MODELO 29 COLOR BLANCO PIEZA	PIEZA						4	5	14	10				2	2				37
46	97149	CHAMAR RA PARA TRANSP ORTES MODELO 30 COLOR AZUL MARINO PIEZA	PIEZA						2		5	5	4				1		1		18



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**ANEXO 4**

**TALLAS DE CALZADO**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	21	21.5	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	TOTAL	
47	97101	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPA NTE. MODELO 5807 COLOR BLANCO PAR	PAR			30	72	181	197	251	223	167	92	61	14	4	2								1294
48	97102	ZAPATO PARA MUJER SUELA ANTIDERRAPA NTE. MODELO 5807. COLOR NEGRO PAR	PAR	2		12	24	69	31	100	57	63	20	34	12	5	2								431
49	97103	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPA NTE. MODELO 63201 COLOR BLANCO PAR	PAR									20	15	53	39	41	68	40	24	20			28		348
50	97104	ZAPATO PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPA NTE. MODELO 63201 COLOR NEGRO PAR	PAR						8	10	6	12	18	81	58	55	29	12	8	15			4		316
51	97106	ZAPATO TENIS UNISEX MODELO 4410. COLOR BLANCO PAR	PAR			3	3	23	2	33	13	35	8	5		9		5							139
52	97107	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METALICA. MODELO: POLYMER COMPOSITE. COLOR CAFE PAR	PAR					2	1		2	6	14	79	53	95	40	48	16	16	2	8	4		386
53	97125	ZAPATO PARA MUJER. MODELO 5812. COLOR BLANCO PAR	PAR			1	3	8	18	30	9	12	6	8											95
54	97135	ZAPATO PARA MUJER. MODELO. 5812 COLOR NEGRO PAR	PAR		2	7	17	27	32	59	35	58	16	11	1	2									267
		<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>53</b>	<b>119</b>	<b>310</b>	<b>289</b>	<b>483</b>	<b>345</b>	<b>373</b>	<b>189</b>	<b>332</b>	<b>177</b>	<b>211</b>	<b>141</b>	<b>105</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>3276</b>	

ANEXO 5

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA MODELOS 01, 02, 23, 31 Y 32**

**CUELLO DE LA BATA:** Tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a **NOM-004-SCFI-2006**.

**DELANTEROS DE LA BATA:** El delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm. de ancho por 12.5 cm. de altura con una tolerancia de +/-0.5 cm. cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm., las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm. de ancho y 17.5 cm. de altura con una tolerancia de +/-0.5 cm. cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm., la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes).

**MANGAS DE LA BATA:** Con puño recto con tolerancia de +/- 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla +/- 0.5 cm. tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camisola se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

**ESPALDA DE LA BATA:** Presenta un cinturón fijo de 5 cm. de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de +/-0.5cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042/2011 COMPRANET LA-921002997-N25-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO  
PARA I.S.S.S.T.E.P.

**NOTA: ESTE RECIBO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.